

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por así haberlo acordado en los autos de juicio de mayor cuantía número 340 de 1974, seguidos a instancias de «Gibeller, S. L.», contra «Construcciones Generales Industrializadas, Sociedad Anónima».

Bienes

Los créditos, derechos y acciones que ostenta la Sociedad demandada, «Construcciones Generales Industrializadas, Sociedad Anónima», frente a don José Albert Lledó y a la Cooperativa de Viviendas «Felipe Arche».

Justipreciados en 3.000.000 de pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación; las actuaciones quedarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los licitadores.

Dado en Alicante a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—14.360-C.

ALMERIA

Don Francisco Morales Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 266 de 1973 se sigue y con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra «Construcciones Valverde y Morales, S. L.», y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca que se reseñará con el número uno y por segunda vez las otras dos y término de veinte días, los bienes inmuebles que fueron hipotecados por dicha Entidad demandada y que son los siguientes:

1.º Piso destinado a vivienda letra B, señalado con el número cincuenta y uno de los elementos individuales del edificio Playmar, casa o bloque de levante, en la calle Costa del Sol, de esta ciudad, ocupa una superficie construida de ciento cinco metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados y útiles de noventa metros con veintiocho decímetros; y linda: Norte, el pasillo distribuidor de planta, por donde tiene su puerta de entrada, y un patio central del edificio; Este, la caja de escalera, el patio central y el piso letra E; Sur, la zona marítima, y al Oeste, el piso C, su cuota de participación en relación al total del inmueble se considera en el 1,626 por 100; contribuyendo en esa misma proporción en los beneficios y cargas.

2.º Piso destinado a una pequeña vivienda o apartamento letra K, en planta de ático o novena de viviendas, señalada con el número ciento tres de los elementos individuales del edificio Playmar, bloque de Poniente, en la calle de la Colonia Costa del Sol, Zapillo de esta ciudad. Ocupa una superficie construida, con inclusión de la terraza, de cuarenta y ocho metros con cuarenta y siete decímetros y útil de catorce metros con setenta y cinco decímetros, y linda: derecha, entrando o Este, con un pequeño patio, la caja de ascensores y la terraza del L; espaldas o Norte, la terraza del mismo, que se comprende entre su fachada y la general del edificio del Norte, calle Costa del Sol; izquierda u Oeste, el J, y su frente o entrada el distribuidor de planta y el citado patio. Su cuota de participación en relación al total del edificio es de 0,753 por 100, contribuyendo en esa misma proporción en los beneficios y cargas.

3.º Piso destinado a una pequeña vivienda o apartamento letra L, en planta de ático o novena de viviendas, señalada con el ciento cuatro de los elementos individuales del edificio Playmar, bloque de Poniente, en la calle de la Colonia Costa del Sol, Zapillo de esta ciudad. Ocupa una superficie construida, con inclusión de la terraza del mismo, de cincuenta metros con ocho decímetros, y útiles de dieciséis metros con cincuenta y tres decímetros y linda: derecha, entrando o Este, con el piso letra M; espaldas o Norte, la del mismo, que se comprende entre su fachada y la general a la calle Costa del Sol; izquierda u Oeste, con un pequeño patio, la caja de ascensor y la terraza del K, y su frente o entrada, el distribuidor de planta. Su cuota de participación en relación al total del edificio es de un 0,799 por 100, contribuyendo en esa misma proporción en los beneficios y cargas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el total del avalúo que es de 438.000 pesetas para la primera a efectos de subasta y de 228.000 para las otras dos restantes, pero a estas dos últimas se le reducirá el 25 por 100 de dicho precio de subasta por ser segunda.

2.ª Que las mismas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dichos avalúos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que previamente no se han suplido los títulos de propiedad de dichas fincas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que resulte de las anotaciones.

5.ª Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado.

Dado en Almería a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—7.528-E.

ARANDA DE DUERO

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ejecutivo, número 107 de 1972, seguidos a instancia de la Bodega Cooperativa «Nuestra Señora de la Asunción», de La Horra (Burgos), contra don Carlos Patiño González, vecino de Madrid, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado al demandado:

Piso vivienda, número uno, escalera izquierda, en planta sexta, correspondiente a la casa número cuarenta y tres de la calle Clara del Rey, de Madrid. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, descontados los muros y tabiques, y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño completo, dos terrazas, una de ellas destinada a tendero, y vestíbulo. Linda: derecha, entrando, en línea quebrada, compuesta de seis rectas, que miden: tres metros ochenta centímetros, un metro veinte centímetros, un metro veinte centímetros, cincuenta centímetros, setenta centímetros, un metro setenta centímetros y dos metros, calle de Clara del Rey, a la que dan una ventana y un terraza; fondo o testero, en línea recta, de nueve metros ochenta centímetros, con vivienda número dos, de la escalera derecha de la misma planta; por la izquierda, en línea quebrada, compuesta de tres rectas, que miden: dos metros ochenta centímetros, un metro ochenta centímetros y tres metros cuarenta centímetros, patio de luces de su finca al que dan una ventana y la terraza tendero y hueco de la escalera izquierda, de la misma finca; y al frente, en línea quebrada, compuesta de cinco rectas, que miden: cinco metros setenta centímetros, dos metros sesenta centímetros, un metro sesenta centímetros, dos metros sesenta centímetros y siete metros cuarenta centímetros, vivienda número dos, de la misma planta y escalera, con pasillo de la escalera izquierda, por donde tiene su entrada. Su cuota en el condominio es de un entero treinta y una centésima por ciento. Inscripción: Registro número 1, finca número 37.571, libro 1.148 del archivo.

Dicho piso vivienda ha sido valorado en la cantidad de 1.350.000 pesetas.

Haciendo saber a los licitadores:

1. Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 23 de diciembre y hora de las doce.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

3. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y que los bienes que se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranda de Duero a 9 de octubre de 1975.—El Juez, José Luis de Pedro.—El Secretario.—14.193-C.

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra doña María del Carmen Pfaff y Bertrán, por medio del presente se anuncia la venta, pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio que se dirá, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana, situada en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, distrito hipotecario de San Feliú de Llobregat, de extensión superficial treinta, y un mil cuatrocientos noventa y seis palmos sesena y cinco décimos, equivalentes a mil ciento ochenta y nueve metros noventa decímetros, en la que se halla edificada una casa-torre, de planta baja, con cubierta de tejado, y otro edificio, destinado a garaje, irregular; y linda: al frente, Oriente, con la calle de Juan Pafall, donde ostenta el número dieciséis antes, dos; a la derecha, entrando, Sur, con la carretera que conduce a San Clemente de Llobregat; a la izquierda, Norte, con Francisco Aguilá y Arsenio Masip, y al fondo, Poniente, con Ricardo Lechuga. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, hoy Hospitalet de Llobregat, al tomo 609 del archivo, libro 110 de San Baudilio, folio 192 vuelto, finca número 3246, inscripción tercera, siendo extensiva la hipoteca a los bienes que detalla el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, las adhesiones y mejoras que se refiere el artículo 110 del propio cuerpo legal y los excesos de cabida que se indican en el artículo 215 del Reglamento Hipotecario.

Precio fijado en la escritura de hipoteca 7.500 000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, a celebrar en la Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, el día 20 de enero próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación sin poder exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevar a efecto, previos los requisitos exigidos en el citado artículo 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1975.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario Judicial.—7.400-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Illas Mas, representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra doña Josefa Sardaños Marturell, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Una porción de terreno edificable, de figura un rectángulo, sito en Hospitalet de Llobregat, y su calle de Vallparadís, número ochenta y tres, mide seis metros de ancho por veintitrés metros sesenta y cinco centímetros de largo, equivalentes a ciento cuarenta y un metros noventa decímetros cuadrados, o tres mil setecientos cincuenta y seis palmos noventa y tres centésimas; linda: por el frente, Poniente, con dicha calle; por la derecha, entrando, Sur, con la de sucesores de Francisco Miró Closas; por el fondo, Este, con la de sucesores de Francisco Carreras Caudi; y por el Norte, izquierda, la de Mateo Collado Collado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 437, libro 119, folio 158, finca 4.854, inscripción sexta.»

Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en la suma de 700.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 a 5, planta tercera, de esta ciudad), se ha señalado el día 17 de diciembre próximo y hora de las 12, y se advierte a los señores licitadores: que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, a 9 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—14.260-C.

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, en el expediente de extravío de valores que se dirá, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia: Barcelona siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Con el precedente escrito, testimonio de la escritura de poder para ser devuelto el original, y con los demás documentos que se acompañan, formese expediente, en el que se tiene por comparecido y parte al Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación del demandante don Angelo Francisco Carretero Martín, con el que se entenderán las sucesivas notificaciones. Se tiene por promovido expediente sobre extravío de valores, que se sustanciará en la forma que dispone el artículo 551 del Código de Comercio, por los trámites de los incidentes y con audiencia del Ministerio Fiscal, al que se confiere traslado de la demanda para que comparezca en los

autos y la conteste dentro de seis días. Y de conformidad con lo que dispone el artículo 550 de dicho Código, se acuerda publicar la denuncia del extravío de los valores de que se trata, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, y «Diario de Barcelona», señalando el término de diez días para que pueda comparecer, ante este Juzgado, el tenedor o tenedores de los títulos de que se trata. Póngase en conocimiento de las Entidades emisoras de los títulos para que retengan el pago de principal e intereses de los mismos títulos expidiéndose para ello los correspondientes oficios. Expídale el oficio solicitado a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, comunicándole la prohibición de la enajenación o negociación de tales títulos e interesándole lo participe a todas las demás Juntas Sindicales de los demás Colegios de la nación: Lo mandó y firma el señor don José Luis Infante Merlo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7, accidentalmente encargado del número 8, doy fe, José L. Infante; ante mí, Luis Valentín-Fernández.»

Los títulos a que se refiere la anterior providencia, son los siguientes: 50 acciones de la Compañía «La Seda de Barcelona, S. A.», valor nominal, 500 pesetas, cada una de ellas, señaladas con los números 2.425.011 al 2.425.060, ambos inclusive, y 100 acciones de la Compañía «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», de valor nominal, 1.000 pesetas, cada una, señaladas de números 3.291.635/648, 6.940.111/140 y 7.788.896/945 y 8.367.794/799, todos inclusive.

Y para que el anterior edicto tenga la debida publicidad, libro y firmo el presente en Barcelona a 13 de octubre de 1975.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—14.261-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6, de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra «Robles Corbellas, S. A.», por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio, base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Un edificio, cubierto de terrado a la catalana, sito en la ciudad de Hospitalet, con frente a la calle Holanda, donde está señalado con el número 68 de policía, destinado, en su totalidad, a almacén, compuesto de seis plantas, conteniendo cada una de ellas una nave despejada, con aseo; denominadas: sótanos, con 161 metros cuadrados de superficie construida; baja, con 161 metros cuadrados de superficie construida; entresuelo, con 161 metros cuadrados de superficie construida; primer piso, con 145 metros cuadrados de superficie construida; segundo piso, de 145 metros cuadrados, de superficie construida, y tercer piso, de 145 metros cuadrados de superficie construida. Edificada dentro de un solar o porción de terreno, de superficie 161 metros 24 decímetros, iguales a 4.268 palmos, todos cuadrados; linda: al Este, frente, o Sureste preciso, con dicha calle; a la espalda, Oeste o Noroeste preciso, con honores de doña Margarita Faura; a la derecha, saliendo, Sur, o Suroeste preciso, con don Sebastián Torrens, y a la izquierda, Norte o Noroeste preciso, con honores de don Ramón Torrens. Consta inscrito en el Registro, al folio 39, del tomo 82, libro 82 de Hospitalet, finca número 2.725.»

Tasada en 6.600.000 pesetas. La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—7.401-E.

ELCHE

Don José Ramón Soriano y Soriano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 195-75, promovidos por el Procurador don Vicente Casaña García, en nombre de don Francisco Miralles Llopis y don Carlos Grancha Hernández, contra don Manuel Hernández Terol, vecino de Elche, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 2.841.666,60 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble hipotecado siguiente:

Una parcela de terreno de forma irregular, que mide veinticinco áreas veintidós centiáreas, equivalentes, a dos tahúllas cinco octavas y cinco brazas, situada en este término municipal y partido de Altavilla, en cuya cabida se incluye una casa de planta baja; lindante, todo; por Norte, tierras de José Esteve Penalba; Sur, las de Rafael García y José Pérez; Este, José Caracena Ripoll, y Oeste, tierras de Jerónimo Agulló, brazal en medio. Tiene riego de aguas del pantano de los partidores de Carral y Arbillena y de riegos de Levante, por la sexta elevación; sufrirá la servidumbre, por el lindero Norte, para el riego de la parcela de José Blázquez Puicerver. Tiene entrada de carril por el Sur de la parcela de dicho José Blázquez, quien tiene acceso a su finca por un camino que comunica con la carretera de Alicante a Murcia, que el que fue vendedor, don Salvador Cascales Espinosa, estableció en terreno de su propiedad, para el servicio de varias parcelas que vendió, entre ellas la que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 964, libro 330 de Santa María, folio 221, finca 14.339, inscripción séptima. Inscrita la hipoteca al folio 221 vuelto, del tomo 544 del archivo, libro 330 de Santa María, inscripción octava.

Para el remate se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alfonso XIII, número 13, bajo haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a

que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titular; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el fijado, digo el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 2.850.000 pesetas.

Dado en Elche a 3 de octubre de 1975. El Juez, José Ramón Soriano.—El Secretario.—14.497-C.

HOSPITALET

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Hospitalet, se hace saber, que en este Juzgado, y bajo el número 349/75, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Ramallo Caparrós, hijo de Juan y Francisca, nacido en Vera, el año 1905, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, el cual desapareció al producirse el Alzamiento Nacional e incorporarse a la contienda.

Dado en Hospitalet a 8 de octubre de 1975.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—14.190-C. 1.ª 25-10-1975

HUELVA

Don José Álvarez Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital, y accidentalmente del número 2 de la misma,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 317/74, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Luis Moreno Cordero, contra don Vicente Gallardo Valero y su esposa, doña María Josefa Día Pérez, mayotres de edad, escafandristas, y domiciliados en esta capital, avenida de Italia, número 99, sobre reclamación de 325.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que más abajo se expresa, propiedad de los demandados, bajo las siguientes prevenciones:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 2 de diciembre y hora de las once.

Los autos y la certificación registral se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Los licitadores aceptarán como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y o los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y los licitadores, para tomar parte en la misma deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta. Podrán tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, bajo derecha, entrando, en la casa de esta capital, avenida de Italia, número 99, que consta de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo, lavadero, corredor patio y retrete, teniendo dos huecos a la calle. A este piso corresponde parte del zaguán existente en la planta baja, a la derecha de la puerta de la calle, entrando, determinado dicha parte por una línea recta, trazada desde el quicio interior derecha del

hueco de la puerta, que da a la calle, hasta llegar al quicio del mismo lado del hueco de escalera para subir a los pisos principales por toda la altura de dicho zaguán, en elevación vertical hasta el techo. Tiene una superficie de 95 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: derecha, Igancio Ramos Ramos; izquierda, piso número 2, y espalda, casa de la casa Santa María. Coeficiente 25 por 100. Inscrita al tomo 720, libro 233, folio 129, finca 11.984. Tasada en 651.500 pesetas.

Dado en Huelva a 8 de octubre de 1975. El Juez, José Álvarez.—El Secretario.—7.408-E.

INCA

Don Juan Ordinas Piza, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da curso a solicitud de suspensión de pagos, registrada bajo el número 204 de 1975, del industrial hotelero don Gabriel Bota Calleja, propietario del «Hotel Vista Park», representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, y en dichos autos, con esta fecha, se ha dictado providencia en la que se tiene por solicitada la declaración de suspensión de pagos del indicado Gabriel Bota Calleja.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Inca a 11 de mayo de 1975.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan Ordinas.—El Secretario.—14.263-C.

LORCA

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramita expediente, número 226 de 1975, sobre declaración de fallecimiento de Bernardino Muñoz García, soltero, hijo legítimo de los cónyuges Francisco Muñoz Mateos y Dolores García Muñoz, el cual falleció en el frente de Extremadura, el 15 de octubre de 1938, donde se encontraba con ocasión de la Guerra de Liberación, en estado de soltero y sin dejar descendientes, y como única ascendiente a su madre, Dolores García Muñoz, hoy fallecida.

Dicho expediente se tramita en este Juzgado a instancia de Francisco Muñoz Ruiz, sobrino de Bernardino Muñoz García.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lorca a 9 de octubre de 1975.—El Juez, Rubén Antonio Jiménez.—El Secretario.—14.201-C. 1.ª 25-10-1975

MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo, número 301-74 B, que se sigue en este Juzgado, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Pardiño, contra don Manuel Alonso Rodríguez y dona Leonor Prieto Agüero, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, número 9, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Piso primero, letra C, de la calle Víctor de la Serna, número 37, de esta capital, que consta de cuatro dormitorios, cocina, salón-comedor, baño, aseo y dos terrazas, ocupando una superficie de 97 metros cuadrados. La citada vivienda está solada con parquet en todas sus habitaciones, salvo servicios y terraza, baño y aseo, llevan suelo de grés, la cocina, de terrazo, y las terrazas, de baldosín catalán.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de octubre de 1975.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—14.259-C.

*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 7, de Madrid, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Cooperativa de Viviendas «Hogar Mutuo», de Torrejón de Ardoz, sobre reclamación de un préstamo de 73.314 pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Piso segundo, letra A, situado en la tercera planta, en orden de construcción, del bloque número treinta y uno, en una calle nueva sin nombre, en Las Quintanillas, en Torrejón de Ardoz, ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados cincuenta y tres decímetros, y consta de tres dormitorios estar-comedor, cocina, aseo, baño, vestíbulo, terraza y galería al patio. Linda: frente, rellano de escalera; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, escalera y patio de luces, y fondo, travesía sin nombre. Tiene asignada una cuota o participación en el total de la finca de cinco enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 123, folio 145, finca número 8.212, inscripción segunda.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en su calle de Almirante, número 11, el día 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 152.400 pesetas, señalado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1975.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—14.262-C.

*

En los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado, con el número 265 de 1974, a instancia de don Baldomero More-

no Espino, representado por el Procurador señor Pardillo, contra don Segundo Serrano Rodríguez, representado por el Procurador señor Ramos Arroyo, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, lo embargado, consistente en lo siguiente:

Los derechos que a don Segundo Serrano Rodríguez le correspondan en la adquisición de las parcelas que a continuación se indicarán, en virtud de contrato de promesa de venta con el «Encinar del Alberche» y sitas en la Urbanización del término de Villa del Prado, colonia residencial y urbanizada.

1.ª Parcela 173, de la fase 4.ª, de una superficie aproximada, entre lindes, de 1.200 metros cuadrados.

Sobre esta parcela, y en virtud de contrato suscrito con «Agracón, S. A.», se ha construido un chalet de 121 metros cuadrados, de pizarra, distribuido en salón-comedor, 4 dormitorios, cocina, cuartos de baño, aseo, terraza y tendadero, conocido por modelo H.

2.ª Parcela 176, de la fase 4.ª, de una superficie aproximada, entre lindes, de 1.000 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, el día 12 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirán de tipo para esta primera subasta: en cuanto a los derechos de adquisición de la parcela 173 y chalet en ella construido, la suma de 992.738 pesetas; y por lo que se refiere a los derechos de adquisición de la parcela 176, la suma de 215.820 pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Las fotocopias de los contratos de la adquisición de dichas parcelas obran unidas a autos y podrán ser examinados por los licitadores.

4.ª La consignación del precio deberá realizarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1975.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid a 9 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—14.258-C.

*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en autos promovidos por doña Gloria Ramos Ruano, representada por el Procurador don Francisco Miguel Esquivias y Fernández, contra su esposo, don José Olivás García, representado por el Procurador don Joaquín Alfaro Lapuerta, sobre separación provisional de personas, se saca a la venta, en pública y primera subasta, el siguiente inmueble:

Piso 7.º o ático número 4, de la casa sin número de la calle de Embajadores, con vuelta a la de Miguel Arredondo, en esta capital. Mide una superficie de 46 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: por su frente, con la calle de Embajadores; por la derecha, mirando desde esta calle, con la de Miguel Arredondo, a la que también hace fachada; por la izquierda, con el piso 7.º o ático número 2, hueco y meseta de escalera, y por el fondo, con el piso 7.º o ático número 3. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de 1,80 por 100. Dicho inmueble es la finca número 12.033, del Registro de la Propiedad número 3, de esta capital.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 3 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 9, piso 3.º, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 700.000 pesetas, en que ha sido tasado dicho piso.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere—, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos el rematante, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—14.265-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado, bajo el número 247/975 (B) de orden, promovidos por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación del «Banco de Santander, S. A.», contra doña Claude Dominique de Arnaud y otro, declarados en rebeldía sobre cobro de cantidades, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de 140.000 pesetas, en que han sido tasadas, las dos fincas embargadas a la demandada, señora Dominique de Arnaud, y que son las siguientes:

1.ª Casa corral, sita en el barrio de Castillejo, anejo de Arcones, calle de la Virgen, número 4, de unos 400 metros cuadrados. Linda: frente, calle de situación; derecha, entrando, pajar, Anastasio del Amo Sanz, Micaela Sanz del Amo, Dionisia Merino y herederos de Quiterio Sanz; fondo, terrenos del Ayuntamiento, e izquierda, Francisco Rodríguez, Antonio de la Fuente y Claudio Merino.

2.ª Una cerca, en el barrio de Castillejo, anejo a Arcones, calle de la Virgen, sin número, de unos 250 metros cuadrados. Linda: frente, calle de situación; derecha, entrando, Francisco Rodríguez; izquierda, pajar de Anastasio del Amo Sanz y casa descrita anteriormente, y fondo, herederos de Quiterio Sanz.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que los inmuebles que se subastan no se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad, pudiendo los licitadores examinar los títulos que obran en autos, debiendo conformarse con los mismos y sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes, anteriores y preferentes —si los hubiere—

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 16 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—14.302-C.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en ese Juzgado, y con el número 796/75, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ginés Espinosa Linares, a instancias de su hermana doña Rafaela Espinosa Linares, el cual tuvo su último domicilio en esta capital, y desapareció con motivo del glorioso Alzamiento Nacional, incorporado al ejército republicano, datando sus últimas noticias de el verano de 1938.

Y para general conocimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Málaga a 17 de septiembre de 1975.—El Juez, José García.—El Secretario.—14.294-C. 1.º 25-10-1975

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado por «Banco de Sabadell, S. A.», contra don Sebastián Balaguer Balaguer, o ignorados herederos o herencia yacente, y contra don Sebastián Balaguer Callis, vecinos de esta ciudad, y por providencia de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, anunciándola con veinte días de antelación, la finca especialmente hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 2 de diciembre de 1975 y hora de las doce.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Narciso Giralt, número 74, bajo las siguientes condiciones:

a) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores —salvo el acreedor demandante— consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

c) Y servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta y a lo dispuesto en la Regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.600.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Finca que se subasta

«Urbana, terreno para edificar, en esta ciudad, calle del Conde de Borrell, formando esquina a una calle en proyecto, que mide, en su frente, treinta metros, y en su fondo, treinta y cuatro metros quince centímetros, y de largo, cuarenta y cuatro metros, formando la total superficie de mil cuatrocientos once metros ocho decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y siete mil trescientos cincuenta y un palmos veintiocho décimos de palmo, también cuadrados; lindante: por su frente, con dicha calle del Conde de Borrell; por la izquierda, entrando. Este, con el eje de una calle en proyecto; por la derecha, Oeste, con finca de José Llobet, Clarasó, y por el fondo, Sur, con cuadra, que tiene su frente a la calle de Moncada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 783, folio 392 de la Sección 1.ª de Sabadell, folio 146, finca 11.215, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 18 de septiembre de 1975.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido. El Secretario, A. Fernández.—14.291-C.

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado por «Caja de Ahorros de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Ocaña Torres, doña Rosa Ayllón Díaz, don Narciso Berenguer Codoñes y don Narciso Berenguer Humet, vecinos de esta ciudad, y por providencia de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, anunciándola con veinte días de antelación, la finca especialmente hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 5 de diciembre de 1975, y hora de las doce.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Narciso Giralt, número 74, bajo las siguientes condiciones:

a) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores —salvo el acreedor demandante— consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

c) Y servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 400.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Finca que se subasta

Vivienda, a la que en la Comunidad se le asigna el número 10, situada en

la planta baja, puerta segunda, de la escalera letra B, o número 35, de la casa sita en esta ciudad de Sabadell, calle Pallars, número 31, al 35. De superficie 76 metros cuadrados, y linda; frente, vestíbulo y escalera, patio de luz, y las viviendas misma planta, puertas 1.ª y 3.ª; derecha, entrando, patio de luz y la vivienda misma planta, puerta 3.ª; izquierda, patio de luz y la vivienda misma planta, puerta 1.ª; espalda, finca de Francisco Martínez y otros, mediante patio posterior; por arriba, con el piso 1.º, puerta 2.ª, y por debajo, con el solar. Coeficiente, 4,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 1.810, libro 272 de esta ciudad, sección 2.ª, folio 189, finca número 14.449, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 8 de octubre de 1975.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—14.199-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 286 de 1971, seguidos en este Juzgado a instancia de «Jerezita, S. A.», contra don Diego Cabeza Castro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo de sus respectivos precios y bajo las demás condiciones que se expresarán, de los inmuebles siguientes:

1.ª Casa, sin número, en la calle Cilla, de Puebla de Cazalla, con una extensión superficial de 50 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por la derecha, entrando, y por el fondo, con herederos de don Fernando Valera Martín, y por la izquierda, con solar propiedad de don Juan Palazón Hidalgo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 779 del archivo, folio 18, finca 3.490, inscripción doce.

Valorada a efectos de subasta en 20.000 pesetas.

2.ª Solar tapiado, en Puebla de Cazalla, con entrada por la calle San Fernando, sin número actual. Mide una superficie de 305 metros 80 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con Antonio Morilla; por la izquierda, con Luis Hidalgo Marín, y por el fondo, con parcela segregada, dando su frente a la calle de su situación. Inscrita en el mismo Registro que la anterior finca, en el tomo 1.089 del archivo, folio 209, finca número 6.668, inscripción tercera.

Valorada en 244.680 pesetas.

3.ª Solar, tapiado, en Puebla de Cazalla, calle Morón, número 65, antes de La Lagunilla, con una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados. Linda: por la derecha, de su entrada, con Luis Hidalgo Marín; izquierda, Antonio Morilla González, y al fondo, con la finca matriz de que se segregó. Inscrita en igual Registro que las anteriores, en el tomo 1.152 del archivo, folio 182, finca número 7.286, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.080.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián (planta 3.ª), bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo, para cada una de las fincas objeto de subasta, el señalado en las respectivas descripciones verificadas anteriormente, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta el consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de cada tipo, sin cuyo requi-

sito no se admitirá licitador alguno; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una de dichas fincas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta; haciéndose además constar que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y para lo demás que no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a 14 de octubre de 1975.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—14.287-C.

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Valencia, (Sección A),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 1.121 de 1974, por el procedimiento judicial sumario, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representado por el Procurador señor Higuera, contra don Francisco Vila Hurtado y doña María Ferrer Castelló, sobre pago de cantidad, cuya Entidad actora se halla acogida a los beneficios legales de pobreza, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100, del fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble especialmente hipotecado y perseguido en tal procedimiento siguiente:

Urbana, una casa, de planta baja y alta, situada en el arrabal de San Agustín, de Alcira, calle del Pintor Teodoro Andréu, señalada con el número ocho de policía, sin que conste el de la manzana, que ocupa una superficie de ciento ochenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, saliendo, con edificaciones; izquierda, con José Lacasa, y por detrás, Agustín Piera Presencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 632, libro 173 folio 31, finca número 881, inscripción cuarta.

Valorada en cuatrocientas dieciséis mil quinientas (416.500) pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (plaza de la Glorieta), se ha señalado el día 1 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, con las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor del inmueble.

3.ª Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1975.—El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario, M. Moreno.—7.388-E.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich y su partido, por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Pilar Polo Roque, sobre declaración de fallecimiento de don José y don Ramón Puig Puigueru, naturales y vecinos de Vich, los cuales trasladaron su residencia a Francia con anterioridad al año de 1946, residiendo, el primero, en Hérault, y el segundo, en Perpiñán, los cuales tendrían en estos momentos noventa y nueve y ochenta y nueve años de edad, respectivamente, y sin que se hayan tenido noticias de los mismos a partir del año 1963.

Dado en Vich a 29 de julio de 1975.—El Secretario.— V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.244-3. y 2.º 25-10-1975

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta, en pública y primera subasta, de las fincas hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento, número 166-1973, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Miguel Moneo Tambo y esposa, doña Petra Pérez Lobera, vecinos de Sádaba (Zaragoza):

1. Porción de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados, de una era en Los Yermos. Linda: Norte, Arturo Pérez; Sur, carretera; Este, porción restante de la finca de que procede, de José María Jiménez, y Oeste, Jesús Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 511, libro 42 de Sádaba, folio 41 vuelto, finca 5.562.

Valorada a efecto de subasta en 73.836 pesetas.

2. Casa, en barrio Verde Alto, número seis. Linda: derecha, con la de Francisco Valtriguera; izquierda y espalda, Sancho de Castro.

Inscrita al tomo 617, libro 68 de Sádaba, folio 124, finca número 6.534.

Valorada en 194.400 pesetas.

3. Campo, en la Bardena Alta, de dos hectáreas ochenta y seis áreas y cinco centiáreas, o sea, cinco cahices. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Junta de Compras.

Inscrita al tomo 617, libro 68, folio 244, finca número 6.647.

Valorada en 216.027 pesetas.

4. Campo, en la Bardena Alta, de cuatro hectáreas y cuarenta y siete centiáreas, o sea, siete cahices. Linda: Norte, cantera; Sur, Félix Morán y Román Jiménez; Este, José Valero y Oeste, Miguel Moneo.

Inscrito al tomo 617, libro 68, folio 243, finca 6.646.

Valorada en 337.637 pesetas.

5. Campo en la Bardena Alta. La Barillica, de ochenta y cinco áreas y ochenta centiáreas, o sea, doce hanegas. Linda: Norte, cantera; Sur, Carlos Guzmán; Este, Junta de Compras, y Oeste, Román Jiménez.

Inscrito al tomo 617, libro 68, folio 245, finca número 6.648.

Valorada en 64.808 pesetas.

6. Campo, en la Bardena Alta, Las Cantericas, de cinco cahices, o dos hectáreas ochenta y seis áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, Carlos Guzmán. Sur, Este y Oeste, Junta de Compras.

Inscrito al tomo 617, libro 68, folio 246, finca número 6.649.

Valorada en 216.065 pesetas.

7. Campo, en la Bardena Alta, de ochenta y cinco áreas ochenta y una centiáreas. Linda: Norte, Cecilio Guiral; Sur, Máximo Moneo; Este, camino, y Oeste, Ramón Jiménez.

Inscrito al tomo 617, libro 68, folio 247, finca número 6.650.

Valorada en 64.815 pesetas.

8. Campo, en la Bardena Alta, de dos hectáreas ochenta y seis áreas cinco centiáreas, o sea, cinco cahices. Linda: Norte, Sur y Este, Román Jiménez, y Oeste, Pacino Contreras.

Inscrito al tomo 617, libro 68, folio 248, finca número 6.651.

Valorada en 216.065 pesetas.

9. Huerto, en la Huerta Mayor, de tres hanegas, o sea, veintidós áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Josefa Canales; Este, acequia de riegos; y Oeste, Carmelo Salvo.

Inscrito al tomo 617, libro 68, folio 250, finca número 6.653.

Valorada en 20.474 pesetas.

Las descritas fincas están situadas en término municipal de Sádaba.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes citado y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1975.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—14.301-C.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente se cita al perjudicado Pedro Méndez Navarro, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Andrés y Carmen, natural de Aguilas (Murcia), y domiciliado en Francia, calle Cité Les Courreous, Bloc, 12, localidad Aureilhan (Tarbes 65); y al testigo José Burgues Aguilar, de cuarenta y cinco años de edad, Conductor, natural de La Portellada (Teruel) y vecino de Puertollano, calle Alejandro Prieto, con residencia en el «Hotel León», y al denunciado Lucas Méndez Navarro, de treinta y siete años de edad, casado, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Aguilas (Murcia), y domiciliado en Francia, calle Toit Familiar, Bloc, 5, localidad Aureilhan (Tarbes 65), y todos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día once de diciembre próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo), sito en Plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 154/75, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas número 327/74, del Juzgado de Instrucción

de este partido, previniendo al perjudicado y al denunciado que deberán asistir con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y a todos de que si no comparecen les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicados, testigos y denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de SS., que firmo en Ocaña a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—V.º B.º: El Juez comarcal.—El Secretario.—7.554-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERREIRA GIL, Horacio; hijo de José y de Elisa, natural de Benaspera (Portugal), soltero, de veintisiete años; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, en el Aaiún.—(2.283.)

DIÁZ GUTIERREZ, Sinesio; hijo de Luis y de Herminia, nacido el 12 de marzo de 1950 en Riotorto (Lugo), vecino de Barcelona, calle Isaac Albéniz, 13, soltero, mecánico; procesado en causa número 378 de 1972 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(2.282.)

ORTIZ TORRES, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Nijar (Almería), vecino de Almería, soltero, de veintinueve años, electricista, estatura, 1,58 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca normal, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.228.)

DONIGA LOPEZ, Leoncio; de veintiún años, hijo de Serafín y de Angela, natural de Cabezuella del Valle, obrero, enfermo mental, fugado de la Casa de Salud de Enfermos Mentales de Plasencia; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—(2.227.)

DE LA HIGUERA RODRIGUEZ, Angel; hijo de Angel y de Eloísa, natural de Granada, soltero, estudiante, de veintitrés años, estatura 1,71 metros, pelo negro, cejas negras, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color blanco y frente despejada, con último domicilio conocido en Málaga, urbanización «Los Rosales», chalet «Las Terrazas»; procesado en causa número 499 de 1975 por haberse fugado de los calabozos; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón número 17.—(2.209.)

JIMENEZ SORIANO, Jesús; hijo de Jesús y de Catalina, natural de Madrid, soltero, soldador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Virgen de Belén número 13, Alicante; procesado en causa número 236 de 1975 por desertión; comparecerá en término de quince días ante

el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo 19, en El Goloso (Madrid).—(2.208.)

Juzgados civiles

GUERRERO VARGAS, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, de treinta años, natural de Benacazón y vecino de Benacazón, domiciliado últimamente en General Varela, 11; procesado en sumario número 176 de 1975 por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(2.226.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; de diecinueve años, soltero, obrero, natural de Burgos, gitano, hijo de Luis y de Laura; encartado en diligencias previas número 277 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(2.224.)

ROY GOMEZ, Juan; natural de Sevilla, casado, camarero, de cincuenta años, hijo de Emilio y de Presentación, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Meridiana, números 238-240, primero tercera; procesado en causa número 151 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.222.)

LOPEZ ALVAREZ, Rosa; de cuarenta y ocho años, hija de Manuel y de Argentina, casada, sus labores, natural de Morcín (Oviedo), cuyo último domicilio le tuvo en Madrid, Poblado Mínimo de Orcasitas, bloque 12, número 191, en ignorado paradero; encartada en diligencias previas número 85 de 1975 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(2.239.)

MONJO VILLA, Manuel; hijo de Emilio y de Isabel, natural de Pallarés (Badajoz), de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 174 de 1975 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.236.)

KURT, Robert Joseph; de sesenta y tres años, casado, industrial, hijo de Federico y de Josefa, súbdito norteamericano, vecino que fué de Mojácar, urbanización «Guevara», en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1974 por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(2.235.)

GARRO PEREZ, Vicente; de cuarenta años, soltero, constructor, hijo de Eugenio y de Clara, natural de Guisando (Ávila), vecino de Madrid, en ignorado paradero; procesado en causa número 150 de 1974 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.218.)

GARCIA CUENDA, Juan Andrés; natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), hijo de Cipriano y de Rosa, nacido el día 12 de mayo de 1952; procesado en sumario número 149 de 1975; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.207.)

CHUECA PEREZ, Jacinto; FERRI, Claudio y GUARNIERI, Caterina; cuyas demás circunstancias personales así como sus actuales domicilios y paradero se desconocen; procesados en sumario número 65 de 1975; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2.206.)

SANCHIS LLORENS, Enrique; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Vicenta, soltero, encofrador, vecino de Hospitalet, domiciliado en calle Llobregat o Genera-

lísimo Franco, 303; procesado en sumario número 74 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(2.205.)

PENDAS DIAZ, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, París 146-148, entresuelo segunda; procesado en sumario número 106 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2.204.)

GUIJARRO TENA, Víctor; natural de Almadén (Ciudad Real), casado, herrero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Victoriano y de Petra, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 157 de 1975 por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.—(2.274.)

GUEVARA SAMACA, Pedro Arturo; de treinta y dos años, soltero, mecánico, hijo de Siervo y de Rosana, natural de Corrales Boyaca, domiciliado últimamente en Madrid, avenida José Antonio, 50, segunda, hotel; procesado en causa número 9 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(2.273.)

SOTO FERNANDEZ, Antonio; de cuarenta años, natural y vecino de Guéjar Sierra (Granada), casado, obrero, hijo de Francisco y de María, encartado en diligencias preparatorias número 92 de 1974 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.272.)

SUAREZ CAMPOS, José; de veintiséis años, soltero, hijo de José y de María, natural de Pizarra, domiciliado últimamente en Málaga, en ignorado paradero; procesado en sumario número 13 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(2.271.)

MONTAÑO SILVA, Avelino; nacido en Plasencia (Cáceres) el día 15 de agosto de 1934, con documento nacional de identidad número 7.424.897, domiciliado en calle Guardería, número 8 ó 16, de Madrid, y calle Luneta, número 100, de Badajoz, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 25 de 1975 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo.—(2.268.)

ROSELL GUILLEN, Manuel; natural de Barcelona, casado, industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 628; procesado en causa número 178 de 1974 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(2.267.)

DIÁZ RODRIGUEZ, César Julio; hijo de César Julio y de Carmelina, natural de Buga-Bayo (Colombia), casado, artesano, de veinte años, domiciliado en Barcelona, calle Codols, 16; procesado en sumario número 36 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.266.)

CRISTOBAL MORATO, Julián; de treinta y seis años, hijo de Ambrosio y de Justa, casado, natural de Horcajo de la Sierra (Madrid), chófer, domiciliado últimamente en Basauri, Menéndez Pelayo, número 4, segundo centro, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 50 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.199.)

NAVARTE RECARTE, María José; de veintidós años, hija de Ricardo y de Manuela, casada, natural de Irún (Guipúzcoa), Agente de ventas, domiciliada últimamente en Irún, calle Mayor, 17, segundo derecha, en ignorado paradero; procesada en causa número 927 de 1975 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.198.)

TRANCHE MOLTECERES, Fernando; de veinticinco años, hijo de Lucio y de Gumerinda, casado, natural de Irún (Guipúzcoa), técnico, domiciliado últimamente en Irún, Mayor 17, segundo derecha, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 927 de 1975 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.197.)

LOPEZ OLMEDO, Indivil; natural de Mérida (Badajoz), casado, camarero, de treinta y ocho años, hijo de Eusebio y de Josefa, domiciliado últimamente en Catarroja (Valencia), calle Falange, 41; procesado en causa número 79 de 1974 por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(2.196.)

NICOLAS BORDEGES, Fernando; de veinticinco años, soltero, administrativo, natural de Tudela de Duero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 69 de 1972 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(2.193.)

MARTINEZ ARREDONDO, Juan; natural y vecino de Zújar, nacido el 31 de octubre de 1932, hijo de Ramón y de Genoveva, casado, del campo, actualmente en Barcelona, en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 261 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(2.190.)

ROSELL GUILLEN, Manuel; casado, agente propiedad inmobiliaria, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 50, tercero; procesado en causa número 144 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(2.188.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 47 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 310 de 1975, Luis Muñoz Villalba.—(2.221.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Grado deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 21 de 1975, Alberto Alvarez Gutiérrez.—(2.225.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1970, José Carlos Docampo Varela. (2.223.)

Se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 43 de 1975, Emilio Martínez Echevarría.—(2.276.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 5 de 1975, Santiago Gómez Gimeno.—(2.203.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Alberto Canelá Catalán.—(2.216.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 37 de 1975, Alain Romain Devahive.—(2.215.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio de faltas 191 de 1975, que se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido el día 28 de julio pasado, sobre la una treinta horas, a la altura del kilómetro 95,400 de la autopista A-4, al salirse de la vía el turismo francés 6886-YK-75, se ha acordado en providencia de esta fecha requerir por medio de la presente a Benahmed El Houssine, de treinta y ocho años de edad, súbdito marroquí y domiciliado en Francia, así como a su esposa, Ginette Bourbon, y a sus hijos Chabane Amar, Brahim, Dalila y Ahmed, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.269.)

Don Francisco Morales Morales, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Almería y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Bo-

letín Oficial de la Provincia de Almería», se requiere a las procesadas:

1. María Luque Fernández, de cincuenta y tres años, natural de Jaén, vecina que fué de Almería, Platón, 11, soltera, lavandera, hija de Manuel y de Josefa.

2. Vicenta García Amador, de veintidós años, natural de Almería, vecina que fué de Almería, Mirasol, 39, casada, hija de Florentino y de Emilia.

3. Encarnación Heredia Campos, de veintidós años, natural de Pino Puente, vecina que fué de Almería, Cuevas de San Roque, casada, sus labores, hija de José y de Esperanza.

4. Josefa Fernández Pérez, de veintidós años, natural de Granada, vecina de Almería, plaza Vieja, 8, casada, obrera, hija de Alfonso y de Carmen.

5. Mercedes Moreno Cortés, de veintidós años, natural de Badalosa, vecina que fué de Almería, camino de la Campsa, casada, sus labores, hija de José y de Rosa.

6. Manuela González Amador, de veintiséis años, natural de Ohanes, vecina que fué de Almería, Mirasol, 39, casada, sus labores, hija de Gabriel y de Emilia, todas ellas en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser ingresadas en prisión, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Acordado sumario 10 de 1974 por escándalo público.

Dado en Almería a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Francisco Morales.—El Secretario.—(2.265.)

El señor Juez comarcal sustituto de Tordesillas (Valladolid), en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 52/75, sobre imprudencia en accidente de circulación, con lesiones, ha acordado se cite por medio de la presente al denunciado Miguel Pinto Neves, en ignorado paradero, para que el día 13 de noviembre, a las once quince horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para asistir al juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Tordesillas a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.441.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada Terrenos de Breña Baja, sita en la isla de La Palma.

El acto se celebrará en la Comandancia Militar de dicha isla, a las once horas del día 21 de noviembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos sesenta y seis mil seiscientos veinticinco (966.625) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle

de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife y en la Comandancia Militar de la isla de La Palma, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado ciento noventa y tres mil trescientas veinticinco pesetas (193.325) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás